

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1049-03 que designa al señor Remberto Mariano Vásquez Escoto, Cónsul General de la República Dominicana en Mobile, Alabama.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1049-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El señor Remberto Mariano Vásquez Escoto, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Mobile, Alabama, en sustitución del señor Francisco Delvis Núñez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1050-03 que asigna una pensión del Estado Dominicano a favor del señor Ernesto Quiñónez Vargas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1050-03

VISTA la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de Diez Mil Pesos Oro con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a favor del señor MIGUEL ERNESTO QUIÑONEZ VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0000800-4.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1051-03 que dispone el traslado de la Caballería Aérea del Ejército Nacional de los terrenos que actualmente ocupan en el Aeropuerto Herrera, hacia la sede de la Primera Brigada, E.N.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1051-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO: